

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Jueves 31 de Diciembre 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
En el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mor morias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1765

Política revolucionaria

«El País» dedica ayer un nuevo artículo á defender el procedimiento revolucionario, culpando á los jefes repñlicanos de que, recomendando la disciplina y la prudencia, hacen que la masa, no sintiéndose agitada por ningún estímulo, ni impulsada por ninguna energía, cumpla su misión de masa, que consiste en permanecer inerte cuando ninguna fuerza la solicita.

El colega siente la nostalgia de las barricadas y de las partidas, y sueña con que en la generación nueva encontrará el pueblo «caudillos leales» á su causa, capaces de satisfacer sus nobles aspiraciones.

Por fortuna, «El País» tiene tiempo sobrado para repetir sus lamentaciones y para reiterar sus profecías, porque partiendo de un supuesto totalmente equivocado cifra sus esperanzas en aquello mismo en que está su mayor fracaso.

El pueblo no es hoy el de hace sesenta años. Ahora no es posible arrastrarlo con hueras palabrería, porque ha aprendido que el desarrollo de sus intereses y el mejoramiento de su condición es absolutamente incompatible con el empleo del procedimiento revolucionario, y sabe sobradamente que la principal causa del estado de atraso en que se encuentra es el haber pasado la Nación más de dos tercios del siglo XIX entregada á esos movimientos epilépticos, que han agotado sus energías y consumido sus recursos.

Si el Estado español hubiese podido emplear en el fomento de la agricultura y en el desarrollo de la instrucción pública la mitad siquiera de los recursos que ha tenido que consagrar á acabar con las guerras civiles y á reprimir las intentonas revolucionarias, España sería una de las Naciones más ricas, más prósperas y más cultas del mundo.

Es una cuenta que sería conveniente hacer, porque asusta verdaderamente el número de guerras civiles, insurrecciones, movimientos militares, asonadas, etc., que registra nuestra Historia desde 1815, en que, terminada la guerra de la Independencia, debimos consagrarlos á la reconstitución interior del país, hasta 1886, en que concluyeron las manifestaciones externas de esa fiebre que nos ha dominado tantos años, y de la cual, por lo visto, algunos no se han curado por completo.

¡Cuántos brazos útiles, arrebatados á la vida cuando podían contribuir con su trabajo al desarrollo de la agricultura y de la industria! ¡Cuántas fábricas arruinadas por el furor de las pasiones! ¡Cuántas poblaciones víctimas de la fratricida contienda! ¡Cuántos centenares de millones gastados en tan tristes empresas!

¿Y es eso por lo que suspiran algunos? ¿Y hay quien sueña con resucitar esos procedimientos de violencia, y con volver á aquellos tiempos en que las cuarteles se contaban por meses y los motivos por semanas?

Afortunadamente, repetimos, el pueblo ha aprendido mucho, y sabe que ese camino sólo le conduce á la miseria, mientras que en la paz ha logrado conquistas y ha realizado progresos que no pudieron y supieron darle los revolucionarios; como sabe que puede hoy día ejercitar sus derechos sin cortapisas y sin dificultades, llevando á las urnas su voluntad, é influyendo así, como no influiría en medio de los mayores delirios revolucionarios, en la marcha del Estado.

CHOQUE DE TRENES

Madrid 29.
La única noticia de que se habla hoy en los centros oficiales es la del choque ocurrido en la línea del Norte.

Las primeras noticias se recibieron á eso de las diez y treinta de la mañana y en ellas se decía que habían chocado los trenes expresos núms. 1 y 8 en el trayecto comprendido entre las estaciones de Santa Olalla y Barrios.

Se desconocía en aquella hora más detalles, pero se sabía que gracias á la serenidad de los maquinistas, el choque no tuvo mayores consecuencias, si bien había resultado un muerto y varios heridos.

Según nuestros informes, el hecho ocurrió á las cinco y treinta de la madrugada, entre las estaciones de Barrios de Colina y Santa Olalla de la línea de Madrid á Irún.

La impresión de los viajeros fué enorme, creyéndose en un principio que habían ocurrido mayores desgracias personales.

Ha muerto á consecuencia del accidente el revisor D. Luis Lasalle, habiendo resultado además cuatro heridos leves y otros contusos.

Entre los contusos y los heridos se hallaban el maquinista y el conductor del tren núm. 1.

En el expreso marchaba á Bilbao para pronunciar el anunciado discurso en la sociedad «El Sitio», el señor Moret, acompañado de D. Natalio Rivas y del Sr. Quiroga Vázquez.

Todos ellos no tuvieron más que el susto consiguiente, siendo violentamente despedidos del sitio que ocupaban.

Como consecuencia del choque quedaron empotradas las máquinas de los trenes núms. 1 y 8 y casi destrozado todo el material.

Una vez rehechos de la primera impresión, salieron los viajeros de sus compartimientos para atender á los heridos cuyos nombres se desconocen.

Con ayuda de los faroles de los empleados del tren sacaron de entre las astillas á los heridos y contusos.

Los agentes del tren marcharon por la vía en dirección á Burgos y á Miranda para dar aviso de lo que ocurría á fin de evitar que chocaran después otros trenes.

Inmediatamente de conocerse la noticia en Miranda se organizó un tren de socorro para auxiliar á los heridos.

La circulación quedó interrumpida por algunas horas.

El gobernador civil de Burgos tan pronto como se enteró de lo ocurrido salió para el lugar del siniestro acompañado del interventor del Norte.

Fueron en tren especial.

Según la última versión, el accidente ocurrió del modo siguiente:

El tren expreso núm. 8, procedente de Irún, venía con cerca de media hora de retraso y ni este tren ni el expreso núm. 1 que procedía de Madrid tienen asignada parada en la estación de Barrios ni en la de Santa Olalla, cuyo recorrido se hace sin detenerse.

El jefe de la estación de Barrios en vista del retraso del sud-expreso dispuso por medio de señales que el tren se detuviese en esta estación con objeto de verificar el cruzamiento de ambos trenes.

El maquinista del tren expreso número 1 no se fijó en las señales y continuó su marcha, chocando en el kilómetro 623 con el sud-expreso número 8 á quien había dado salida el jefe de la estación de Santa Olalla, creyendo la vía libre.

El material de ambos trenes ha quedado casi completamente destrozado.

El personal de vía y obras de la Compañía trabaja con actividad para dejar la línea expedita.

Se han formado trenes especiales para que los viajeros continúen hacia sus respectivos destinos.

En uno de ellos marcharon á Bilbao los Sres. Moret, Natalio Rivas y Quiroga Vázquez.

Los Médicos de Miranda acudieron inmediatamente al lugar del suceso, prestando auxilio á los heridos, de los cuales parece que ninguno presenta carácter de gravedad.

Se afirma que los maquinistas de ambos trenes, al comprender el peligro apretaron los frenos, consiguiendo que el choque no fuese tan violento.

De no existir una curva, en aquel trozo de vía, posible es que no hubiese ocurrido el accidente, pues cuando los maquinistas se enteraron del peligro sólo mediaba un centenar de metros.

Del reconocimiento practicado en las zapatas y frenos, se obtuvo el conocimiento de que todo el personal de los trenes hizo cuanto pudo para evitar el accidente.

El Sr. Moret, cuando se enteró de que algunos empleados del tren avisaron el peligro al maquinista para que aminorara la velocidad, y que este había atendido las indicaciones que se le hicieron, gratificó espléndidamente á los salvadores.

El sud-expreso que se dirigía á Madrid y que debía llegar á esta población á las dos y media de la tarde, no ha llegado hasta las diez y media de la noche.

Los terremotos en Italia

Roma 29.
Las noticias que se van recibiendo de los lugares de la catástrofe son cada vez más desastrosas.

Algunos buques de guerra han podido establecer, después de grandes esfuerzos, un servicio de telegrafía sin hilos, y de este modo ha podido obtener el gobierno noticias dignas del tremendo desastre producido por el terremoto de ayer.

En Mesina sucedió al terremoto un horrible incendio, y á éste el más desenfrenado de los pillajes.

La mayoría de las casas de la población hundiéronse bajo el temblor sufrido por el suelo.

Las calderas del gas hicieron explosión, y las aguas del mar, formando oleadas de muchos metros de altura, invadieron una buena parte de la población, aumentando los horrores del desastre los presos que pudieron escapar con vida de las cárceles que se desplomaban, quienes se entregaron al saqueo de las humeantes ruinas de la población.

Los cuarteles hundiéronse también, matando á gran número de soldados, añadiéndose que han muerto asimismo en la catástrofe las principales autoridades de la ciudad, entre ellas el obispo.

La desolación es inmensa en toda la costa de Mesina á Catania, pues con muchos los pueblos que han sido devastados por el ras de marea que el terremoto produjo, zozobrando no pocos barcos de pescadores y pereciendo ahogados todos sus tripulantes.

No se tienen todavía noticias exactas de Reggio de Calabria.

Solamente algunos fugitivos de aquella población cuentan que la ciudad ha quedado destruida totalmente.

El gobierno multiplica sus esfuerzos para aminorar en lo posible la extensión del desastre.

Ha enviado una escuadra volante á los mares de Mesina y ha aceptado el convenio que ofrecieron desde los primeros momentos las flotas rusa é inglesa.

En todas las ciudades de Italia se han abierto suscripciones públicas, y desde todos los puntos del país se envían soldados, bomberos y auxilios de toda clase á Mesina y Reggio de Calabria para activar el salvamento de los

que han logrado sobrevivir á la horrosa catástrofe, pues el número de muertos es incalculable; algunos lo elevan hasta cincuenta mil.

El Rey y la Reina han salido ya para el lugar del desastre, en donde ha sido declarado el estado de sitio para evitar el pillaje á que se entregaron desde los primeros momentos algunos foragidos.

Roma 29.

Los últimos despachos recibidos aquí anuncian que el terremoto ha modificado notablemente la configuración del estrecho de Mesina, habiendo desaparecido algunos de sus faros, por lo que la navegación en aquellos parajes se hace muy difícil y muy expuesta.

Acerca de Reggio de Calabria se guarda un silencio que va tomando caracteres trágicos, sabiéndose sólo por el relato de algunos fugitivos que la población ha sido enteramente destruida por el terremoto y sepultada luego por las aguas.

En cuanto á Mesina da idea de la magnitud del desastre un telegrama del jefe de Estado Mayor preguntando si puede enviar á Catania los supervivientes de la población de Mesina, y esta era una población de ciento sesenta mil habitantes.

El tiempo horroroso que está haciendo aumenta la extensión del desastre y dificulta los trabajos de salvamento.

El Papa ha ordenado á los obispos de Sicilia y de Calabria, que le envíen noticias detalladas de la catástrofe y ha dado al arzobispo de Palermo plenos poderes para que acuda en su nombre al socorro de las víctimas.

Roma está de luto, cerrados los teatros y demás sitios de recreo, y el público arrebatado de manos de los vendedores las ediciones extraordinarias que publican los periódicos; el gobierno, las autoridades y la población entera rivalizan en celo para procurar socorros á los pueblos tan horrorendamente damnificados.

Los reyes han enviado ya 200.000 liras para la suscripción abierta con destino al socorro de las víctimas, y el rey embarcará esta misma noche en Nápoles á bordo del corcuzado «Victor Manuel».

El municipio de Roma ha propuesto aumentar el impuesto que paga la riqueza móvil en favor de los pueblos tan cruelmente castigados.

El pésame enviado por el gobierno francés ha sido el primero en llegar á Roma.

—Por fin acaba de recibir en estos momentos el gobierno un telegrama dando noticia de la triste suerte que le ha cabido á Reggio de Calabria.

El despacho va firmado por el teniente de los gendarmes de aquel puesto y es por demás lacónico; dice así:

«Reggio ha sido enteramente destruida. Las víctimas son innumerables; los temblores del suelo fueron cinco y todos ellos terribles.

Urgen socorros.»

Reggio de Calabria es una ciudad de cuarenta y cinco mil habitantes; el duelo de la Italia es inmenso.

LOS PRESUPUESTOS

Madrid 30.

La Gaceta publica las leyes de presupuestos, de las que recojemos las modificaciones más importantes:

Se autoriza á los Ayuntamientos para disminuir ó suprimir el gravamen de consumos al maíz, cebada, centeno, mijo y panizo y sus harinas, sin perjuicio del cupo del Tesoro.

En los pueblos que tuvieren arrendado el impuesto de consumos la indemnización ó rebaje al arrendatario consistirá en la cantidad consignada en el pliego que sirviera para la subasta de las especies, más la parte proporcional del aumento que hubiera alcanzado el tipo de ésta.

Los derechos de regalía por kilogramo de peso bruto, comprendidos los empaques y envases finos de tabacos elaborados en el extranjero que se importen para el consumo, se fijan en 40 pesetas los correspondientes á cigarrillos y en 25 pesetas los cigarrillos y picadura.

Se autoriza al ministro de Hacienda para revisar en interés del Estado todas ó cualesquiera de las cláusulas del vigente contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos, de fecha 20 de Octubre de 1900, excepto la primera.

La misma autorización se concede al ministro de Hacienda para igual objeto respecto al vigente contrato con la Compañía Arren-

dataria de la fabricación y venta de explosivos, con igual restricción.

Se autoriza el crédito necesario en la sección tercera de obligaciones de los departamentos ministeriales, para organizar una sección de la Audiencia territorial de Canarias en Santa Cruz de Tenerife.

Desde 1.º de Enero de 1909 las sociedades anónimas y las comanditarias por secciones que se dedican á uno ó varios ramos de fabricación ó industria, contribuirán con el 6 por 100 de las utilidades que obtengan, comprendiendo á este efecto en el epígrafe 4.º de la tarifa 3.ª de las establecidas por el art. 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, apartado letra C, cuyo enunciado será como sigue:

«Los particulares y sociedades de todas clases que no hubieran presentado á su debido tiempo las reclamaciones de utilidades sujetas á contribución sobre las mismas, quedarán exentas de todas las penalidades en que hubieren incurrido si dentro del plazo de dos meses, contados desde la promulgación de esta ley, declaran la verdadera riqueza tributaria, siempre que ésta sea absolutamente desconocida de la Administración.

En lo sucesivo las denuncias que se formulen en uso del derecho conferido por el artículo 50 del reglamento de la inspección de Hacienda pública, habrán de garantizarse mediante la constitución de un depósito, cuya cuantía será igual al 10 por 100 del importe de ocultación en los elementos imponibles ó de la defraudación en las contribuciones, rentas, derechos y propiedades del Estado.

De originar gastos la comprobación denunciada se aplicará el importe del depósito á cubrirlos, pero si no resultare cierta, el sobrante de los gastos ocasionados se ingresará en firme, con aplicación al concepto de rentas públicas á que se refiriese la denuncia.

Comprobada la denuncia y obtenido el ingreso de la cantidad sustraída de tributar, el denunciador, además del premio que le corresponde tendrá derecho á la devolución del depósito de garantía ó del sobrante de haberse originado gastos en la comprobación de la denuncia.»

Los gobernadores, una vez publicada esta ley, adquirirán si no tuvieran igual ó superior categoría, la de jefes de Administración civil de primera clase y percibirán un sueldo de 12.500 pesetas anuales.

Al percibir los sueldos de referencia consignados en el capítulo 4.º art. 1.º del presupuesto del ministerio de la Gobernación á que se refiere esta ley, tendrán derecho á que se les compute el tiempo de su mando, como de servicio activo al Estado; pero no á que el aumento de sueldo sobre el que actualmente perciban, sirva en caso alguno, de regulador para la declaración de haberes pasivos.

Con cargo á los productos de la renta se conceden los créditos necesarios para la Administración directa por la Hacienda del monopolio de fabricación y venta de cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos, y el importe de las expropiaciones á que hubiere lugar á consecuencia de la caducidad del contrato para la explotación de dicho monopolio que continuará abonándose, mediante la anticipación del Tesoro, reembolsable en la forma y plazos establecidos por el art. 7.º de la ley de presupuestos de 31 de Diciembre de 1907.

La administración del monopolio de la fabricación y venta de cerillas constituirá una sección dependiente con representación del Estado en el arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre y giro mútuo de acuerdo con lo preceptuado en el art. 7.º del reglamento orgánico de la Administración central de Hacienda pública de 13 de Octubre de 1903.

Para desempeñar en lo sucesivo los cargos de delegado de Hacienda y jefe de administración, que á su vez lo sea de sección en la Administración Central, además de las condiciones exigidas por el art. 6.º de la ley de 19 de Julio de 1904, será requisito indispensable haberlo sido anteriormente ó tener prestados cinco años, cuando menos, de servicios en la Administración Económica Provincial ó haber desempeñado destino de la categoría de jefe de negociado de primera clase en la Administración Central, durante dos años y contar quince ó más de servicio en el ramo de Hacienda.

Se deroga la ley de 14 de Julio de 1894, que autoriza la entrada con franquicia de los vinos franceses que se destinen á depósitos especiales para las mezclas con vinos nacionales que hayan de exportarse.

Los depósitos especiales que se hallen esta-

blecidos realizarán las mezclas y exportaciones de vinos que hubieren recibido con franquicia dentro de los plazos que los reglamentos señalen.

Notas de Sport

A nuestros compañeros de pedal

De labios de algunos de nuestros socios, ha partido la idea de festejar al héroe de todas nuestras campañas deportivas, al que con su perseverante y desinteresada dirección ha sabido movilizar en muchas ocasiones á los elementos ciclistas de la localidad, provinciales y nacionales: y recientemente con su envidiable energía, ha congregado á nuestra querida Tarragona á un considerable número de extranjeros y nacionales luchadores de pedal.

Creemos inútil decir su nombre, bien sabéis todos quien es el alma, no sólo de nuestro club, si que de toda Tarragona deportiva. Pues bien: os rogamos uo os hagais sordos al llamamiento que se os dirige y acudais «todos sin faltar uno» á la excursión magna que hemos organizado en su obsequio á la ciudad de Valls para el día tres de Enero, á las nueve de la mañana.

Allí, con nuestra presencia, demostraremos al infatigable, á nuestro insigne amigo Tarín, lo mucho en que estimamos su labor en pró del ciclismo y del buen nombre de Tarragona y su provincia.

¡Bien merecido tiene un acto de adhesión, el que como él, que no siendo español, se ha conaturalizado tanto con nuestra tierra, que ha llegado al extremo de impedir que en la reseña de los inscritos en la última carrera figurara como nacionalizado extranjero! ¡Ha figurado como nacional!

Os rogamos nuevamente no falteis uno solo, pues nada le enorgullecerá, nada le convencerá tanto, ni será tan elocuente para nuestro futuro festejado, como el contemplar á su alrededor á todos, absolutamente á todos (incluso á los que se hayan abstraído en otras ocasiones) asistiendo en íntimo y amigable consorcio á un acto deportivo en su honor.

Así lo espera y lo agradece de antemano, gritando, ¡Viva nuestro infatigable Tarín!!

La Junta Directiva del Club Ciclista El Pedal.

Locales y provinciales

Junta de Obras del Puerto

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del 29 de Diciembre de 1908.

Presidencia del Sr. Vilar, asistiendo los señores Sans, Perez Moreno, Barba, Vilá Granada, Maese, Fontana, Guasch, Torá y Ferrer. (Este último solo desde el acuerdo 3.º inclusivo.)

Acuerdos:

1.º Admitir las dimisiones de los cargos de Presidente y Vicepresidente de esta Junta, presentadas por los respectivos titulares, señores Güell y Pallarés, y hacer constar el sentimiento con que la Junta se ha enterado de estas renuncias.

2.º Admitir al ejercicio del cargo de vocal, en representación de la Junta provincial de la Liga Marítima Española, á D. Agustín Ferrer y Sandoval, vicepresidente de la misma, nombrado por la citada Corporación, cuyo señor entra inmediatamente en posesión de su cargo.

3.º Designar en votación secreta: para presidente, D. Francisco J. Barba; vicepresidente, D. Agustín Ferrer y Sandoval; y para

vocal-interventor, D. Jaime Sans Salafranca.

4.º Aprobar las cuentas de la Dirección facultativa y de la Secretaría correspondientes á Noviembre último, y autorizar el pago de las mismas por su total importe de pesetas 14.002.16.

5.º Enterada y conforme con los siguientes acuerdos de que dá cuenta la Comisión Ejecutiva:

a) Enterada de una orden de la Dirección general del ramo, fecha 30 de Noviembre último, para que no se admita á ningún extranjero como vocal de Juntas de Obras de puerto.

b) De un telegrama del señor Ministro de Fomento participando que no ha sido posible aumentar en el presupuesto del Estado la partida correspondiente á Obras de puertos.

c) De una Real orden, trasladada por la Jefatura provincial del ramo, adjudicando las obras de dos nuevos tinglados en el muelle de Costa de este puerto al mejor postor, D. Julio Petrement y Larin, que licitó en Vizcaya y se compromete á realizar la obra en siete meses por la cantidad de 124.000 pesetas, que producen en el presupuesto de «contrata» una baja de 10.983 96 pesetas; acordándose con tal motivo pedir á la Superioridad copia de la escritura de contrata y preguntar desde qué fecha empieza á contarse el plazo de construcción.

d) De una orden de la Dirección general del ramo, fecha 2 de los corrientes, disponiendo se anuncie segundo concurso para la construcción de la parte de hierro de dos urinarios en el muelle de Costa, y autorizando á esta Junta para realizar las obras por gestión directa en el caso de quedar nuevamente desierto.

e) De una orden de la Dirección general del ramo, fecha 3 del mes actual, autorizando á esta Junta para proceder en pública subasta á la venta del material de hierro viejo inútil existente en estas obras, con sujeción al proyecto redactado por la Dirección facultativa.

f) Corresponder al saludo de despedida del vocal saliente Sr. Oliva, agradeciendo su atención y expresándole el sentimiento de la Junta por verse privada de su cooperación.

g) Enterada de una Real orden fecha 16 del presente mes, que comunica la Dirección general del ramo, concediendo á la Junta provincial de la Liga Marítima Española en Tarragona derecho á designar un vocal de esta Junta de Obras, de acuerdo con el artículo 3.º del Reglamento general vigente.

h) De que el señor presidente de dicha Junta provincial de la Liga Marítima participa el nombramiento de D. Agustín Ferrer y Sandoval para vocal representante suyo en esta Junta de Obras, acompaña testimonio del acta de la sesión en que se ha hecho este nombramiento y expresa la complacencia con que ha sido visto el apoyo de esta Junta á su solicitud de representación.

6.º Aprobar los siguientes acuerdos propuestos por la Comisión Ejecutiva:

a) Autorizar al señor presidente de esta Junta para ordenar el pago de las cuentas de la Dirección facultativa y de la Secretaría en Diciembre actual, con objeto de que no consten pagadas en 1909 obligaciones del año anterior.

b) Aprobación y pago de la certificación de las obras ejecutadas por el contratista de las de los nuevos diques en Noviembre último, importante 35.549.74 pesetas.

c) Resolver en sentido negativo, de conformidad con el informe de la Dirección facultativa, la instancia de D. José Royerla Martínez pidiendo á nombre de su esposa, D.ª Serafina Goicocchea y Soler, la permuta de un solar que posee en la explanada de la cantera con otro propiedad de esta Junta.

d) Acceder á una instancia del contratista de las obras de los nuevos diques respecto al procedimiento de pago de las certificaciones de obras ejecutadas.

7.º Informar favorablemente el proyecto de «Presupuesto de conservación, explotación y servicios generales del puerto» para el año 1909, redactado por el señor Ingeniero Director de estas obras.

Antes de abrirse la sesión, se dió posesión del cargo de vocal representante de la Cámara de Comercio á D. Juan Vilá y Granada.

Habiendo tenido conocimiento el cabo de la guardia civil de Mora de Ebro, Venancio Suarez Mosteja, por el Inspector de ferrocarriles

riles de M. Z. y A., D. Juan Perez Ortega, que en el mes de Julio último habían desaparecido entre el trayecto de Sigüenza á Mora la Nueva, tres bultos de pieles y que tenía sospechas de que el hurto se había verificado en esta última estación; empezó á practicar las diligencias que el caso requería con una pareja á sus órdenes, procediendo á la detención del factor auxiliar Francisco Castellá Blanco y del vecino de Mora la Nueva Bautista Segarra Fucho.

Dichos sujetos, con el atestado instruido al efecto, han sido puestos á disposición del juez de instrucción de Falset.

La orden del día señalada para la sesión que de primera convocatoria debía celebrar ayer nuestra corporación municipal es la siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Registro de los Boletines Oficiales.
- 3.º Comunicación del señor gobernador civil, resolviendo una alzada referente al concurso para la Secretaría municipal.
- 4.º Informes de la Comisión de Fomento: 1 Aprobando el proyecto de nueva alineación de la calle de Ntra. Sra. del Claustro. 2 Autorizando al señor director del Instituto general y técnico para colocar un rótulo en la fachada del edificio que ocupa dicho Centro.
- 5.º Comunicación del señor primer teniente-alcalde D. Juan de March solicitando 20 días de licencia.

En la sesión celebrada anteayer por la Cámara de Comercio presentaron su dimisión los Sres. Presidente, Vice presidente, Contador Tesorero, Secretario y siete Vocales.

Desgraciadamente han tenido funesta confirmación las pesimistas noticias que se recibían respecto á la enfermedad que aquejaba á la respetable Sra. D.ª María Espasa Catalá, de Llaberia.

La virtuosa señora falleció, anteayer dejando en el mayor desconsuelo á su atribulada familia.

Rogamos á Dios que acoja en su santo seno el alma de la finada y deseamos á nuestro compañero en la prensa Sr. Llaberia y demás familia la resignación suficiente para sobrellevar tan rudo golpe.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

- D. Ramón Gómez, 239'79 pesetas.
- Alcalde de Montroig, 3.815'20.
- Ayuntamiento de Ribarroja, 2.371'20.
- D. Gerardo Benet, 112'50.
- D. José Mas, 47.796'67.
- D. José Armergol, 2.999'67.
- D. José Sabater, 1.550'99.
- D. Rafael Compte, 4.458'50.
- D. Isidro Veciana, 7.273'07.

Nota.—La Intervención de Hacienda llama la atención de los señores antes relacionados para que se personen el día del señalamiento á recoger los respectivos libramientos, á fin de hacerlos efectivos antes de finir el presente mes, pues de no efectuarlo habría de devolverlos á los centros de su procedencia y quedar á resultas de ejercicios cerrados.

Según comunican de Valls, al pasar el tren de mercancías núm. 772, el día 28 del actual se desprendió el muro denominado «Gatells», sito en el kilómetro 16 del ramal de Picamoxons á Roda, quedando en la vía 20 vagones, marchando la máquina con cinco, sin que, afortunadamente, ocurriera desgracia alguna personal, quedando interrumpida la circulación de trenes hasta las siete del día 29.

Hoy debutará en el cinematógrafo «Las Novedades» la notable pareja de baile «Les Miloskes», exhibiéndose además en todas las sesiones un variado y nuevo programa en películas.

El P. Director de la Archicofradía de Hijas de María nos ruega comuniquemos á las Asociadas que en una de las juntas últimamente celebradas se acordó que la misa de comunión general de los primeros domingos de Enero, Marzo y día 2 de Febrero se celebrarán á las ocho en lugar de las siete y media.

Mañana, á las cuatro de la tarde, la V. O. T. celebrará capitulo en la sacristía de la parroquia de San Francisco, tratándose en el mismo asuntos importantísimos, por lo que se recomienda á todos los hermanos la más puntual asistencia al referido acto.

Noticias recibidas de Reus nos dicen que ayer, verificando maniobras, fué arrollado por el tren el mozo José Arias Dalmau.

Practicada que le fué la primera cura por el médico de la Compañía y conducido al Hospital, falleció al ingresar en el benéfico establecimiento.

Este infeliz obrero fué víctima de otro accidente el día 14 de Octubre último en la misma estación.

D. E. P.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Silvestre p. y Sta. Coloma. SANTOS DE MAÑANA.—La Circuncisión del Señor.

CORTE DE MARÍA
Hoy se hace la visita á la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso, patrona de los asociados en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS
Continúa en la iglesia de la Santísima Trinidad, siendo las horas de manifiesto por la mañana de ocho y media á once, celebrándose las Misas de costumbre y por la tarde se expenderá á las cuatro y media y á las seis ante el Sto. Trisagio, y ejercicios del Octavario al Niño Jesús, bendición y reserva.

Los días festivos la función empezará á las cinco y cuarto, con sermón por un P. de la inclita Compañía de Jesús y adoración del Divino Niño.

CULTOS PARA HOY
Catedral.—A las tres de la tarde solemnes Vísperas, Completas, Maitines y Laudes, cantándose el salmo «Dixit Dominus», «Magnificat», «Te-deum» y el «Benedictus» á dos coros, terminando con la procesión y estación en la Capilla del Sacramento en donde estará expuesta la Imagen del Infante Jesús.

Sagrado Corazón.—Solemne función en acción de gracias al Señor por todos los beneficios que nos ha concedido durante el año. A las cinco y media de la tarde expuesto S. D. M. se cantará el Trisagio, habrá sermón, Te-deum y bendición con el Santísimo.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde continúa el devoto Octavario al Niño Jesús con Exposición de S. D. M. terminando con la adoración del Divino Infante de Belén.

CULTOS DE MAÑANA
Fiesta de la Circuncisión del Señor

Catedral.—A las nueve, Horas canónicas y Misa conventual cantada á dos coros, predicando después del Evangelio el M. I. Sr. Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral. Por la tarde, á las tres, se cantarán solemnes Vísperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros. A las cuatro y cuarto tendrá lugar la procesión del Divino Infante Jesús por el interior de la Basílica. A las cinco empezará el solemne Octavario que la Archicofradía de la Minerva dedica á Jesús Sacramentado, en la forma siguiente: Exposición de S. D. M., oración mental, canto del seráfico Trisagio, ejercicios del Octavario, sermón á cargo todos los días del Rdo. P. Juan Bautista Arqués, Misionero del Inmaculado Corazón de María, motete, bendición y reserva. Los demás días empezará la función á las cinco y cuarto de la tarde.

San Juan Bautista.—A las siete y media Misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá un Padre del Corazón de María, en honor del Corazón Sacratísimo de Jesús. A las nueve y media se cantará un solemne Oficio á voces y armonium con plática parroquial y adoración del Niño Jesús. Por la tarde, á las cinco, Rosario y meditación.

San Francisco.—A las seis Misa con explicación del Catecismo. A las nueve y media Oficio solemne cantado por la escalanía, plática y adoración del Niño Jesús. A las cinco de la tarde Rosario y meditación.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media solemne Oficio con plática y adoración del Niño Jesús. Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación y reserva.

Sagrado Corazón.—Fiesta onomástica de la Compañía de Jesús. A las siete y media Misa de Comunión en obsequio del Dulcísimo Corazón de Jesús, durante la cual se cantarán escogidos motetes. A las diez y media solemne Oficio, cantándose á requesta la Misa de Sacramento del Maestro Ribera. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., Trisagio con orquesta, sermón que dirá el Muy Ilustre señor Doctor D. Isidro Gomá, canónigo de esta Metropolitana y Primada Iglesia y bendición solemne con el Santísimo. Todos los fieles pueden ganar indulgencia plenaria visitando la iglesia del Sagrado Corazón y rogando por las intenciones de la Santa Sede.

Carmelitas Descalzas.—A las nueve y media Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde, á las cinco, Rosario, Coronilla del Niño Jesús y adoración del Divino Infante.

San Miguel del Pla.—A las seis de la tarde Rosario cantado y adoración del Niño Jesús.

Dominicas de la Presentación.—Misa rezada á las siete y media. A las diez Misa cantada. Por la tarde, á las cuatro y media, Exposición de S. D. M., Rosario, estación, canto del Trisagio por las señoritas colegiales, motete, reserva y bendición, dándose luego á adorar el Divino Niño Jesús.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer
NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MAT. MONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

Sección telegráfica

Madrid 30.

De Hacienda.—Comisión de aceiteros

El ministro de Hacienda ha negado que haya combinación de personal en el departamento á su cargo, con motivo de haber sido jubilado el Director general del Tesoro, Sr. Agulló.

Una comisión de aceiteros catalanes ha visitado al Sr. González Besada para preguntarle si las mezclas de aceite con alcohol para barnices, se registrá por la nueva ley de alcoholes.

El ministro ha ofrecido estudiar el asunto con el mayor interés y resolverá en el sentido más justo y equitativo.

Moneda falsa.—Detenidos

El novillero «Finito» de Valencia y una mujer apodada «La Castellana», propusieron á un individuo venderle moneda falsa. El negocio fué aceptado por el aludido sujeto, y citó al torero y á la mujer para que le diesen las monedas falsas á cambio del dinero convenido.

En efecto, en el sitio y hora concertados comparecieron aquéllos con 300 pesetas falsas en monedas de una y dos pesetas y fueron detenidos por el que creían comprador y que resultó ser un inspector de policía.

Bolsin

Madrid, 30.

Interior fin mes, 83'22
Francos 12 00
Liras, 28'10.
Empréstito nuevo, 101'55.

Bolsin

Barcelona, 30.

Después-cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 83'50.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 73'90.
Alicantes, 93'40
Orensas, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsin

Paris, 30.

Exterior español, 96'15
Acciones Norte, 313'50.
Alicante, 396 00.
Renta francesa 3 por 100, 96 55.
Plata fina, 000 00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

MEDIAS

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.
Rambla de San Juan, 71, 3.º, 1.º.—Tarragona.

¡Gran liquidación!

Pianos, armoniums, instrumentos de todas clases, música y accesorios. Grandes existencias en cestería y juguetes. Solo se liquidará á precios muy ventajosos, hasta el día 4 del próximo mes de Enero.

Antiguo almacén de música
— DE —

ANTONIO ICART
SAN AGUSTIN, 23
TARRAGONA

Gran fábrica de dulces

(MOVIDA A VAPOR)
— DE —

JUAN SANTAMARÍA
Portalet, 6—TARRAGONA—Portalet, 6

En esta antigua y renombrada casa, ÚNICA EN SU CLASE en esta capital, se ha recibido el fino TURRÓN DE GIJONA Y ALICANTE procedente de las acreditadas fábricas de D. Antonio Ibáñez, Hijo de A. Moneris y D. José Mira, que se ofrece al público al PRECIO DE 6 REALES LOS 400 GRAMOS. También en este establecimiento, además de otras variedades de artículos, se venden los riquísimos turrónes de Yema, Crema y Guirlache al ínfimo precio de 5 reales los 400 gramos: el Mazapán extra á 1 peseta id. y el de primera á 80 céntimos id.; confites, piñones y peladillas á 1 peseta id. Completo y variado surtido de vinos de Jerez de la acreditada marca «Almodóvar del Río» desde 6 á 18 reales botella; Champagne Codorniu y otros liciores de reputadas marcas á precios baratísimos. Elegante y variado surtido de cajas de turrónes propias para regalos de Navidad. Especialidad en cajas para bodas y bautizos. Precios sin competencia.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADA

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:
De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, propal.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y rosas para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona.

EMULSION LAPAL

Es mejor que Scott similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega Lantfonta todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vías intestinal. Reconstruye niños, adultos o viejos; consunción, convalecencias, clorosis, en barazo lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, C. legios médicos y farmacéuticos, Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 19 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina M.^a Cristina. C. A. Fernandez

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. — Rebaja en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales para camarotes lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 20 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor

Buenos Aires. — Capitán Adamiz

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat. — Capitán J. Bonet

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, Camaná y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 2 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante. — Capitán J. Ageo

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 1 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Cádiz y el 7 de Málaga el

P. de Sastrústegui. — Capitán A. Roldós

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrovide y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde. — C. J. Perez Vizcaino

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

AVISOS IMPORTANTES. — Rebajas en los fletes de exportación. — La compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la "Gaceta" de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES. — La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los menestres que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMAS, Plaza de Oléza, 12.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. — Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina. — Modelos del presupuesto individual y de familia. — Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS
En Madrid: . . . 2,00 ptas.
En Provincias: . . . 2,50 -

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

o Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares. — Diario de visita. — Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica. — Formulario. — Venenos y contravenenos. — Aguas minerales. — Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

ENCUADERNADO en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.
PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana . . . 1,50 ptas.
De dos días en plana . . . 2,00 -
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS